





## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las CATORCE HORAS Y CUARENTA MINUTOS del día VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0462 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de:

, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

## PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A: PLAZA ASIGANDA A COMO DOCENTE EN EL CENTRO ESCOLAR INSA, INDUSTRIAL CÓD. 10399.

Según, la Coordinación de Dirección de Desarrollo Humano, de la Dirección Departamental de Educación de Santa Ana, manifestó que la Plaza asignada a la que se desempeñaba como Psicólogo en el Centro Escolar INSA, no ha salido a concurso, no fue congelada y no se asignó a otra institución. La plaza en la actualidad sigue VACANTE.

Oficial de Información en funciones Licua: Karla Lissette Rivera Ramirez

Dirección de Transparencia